



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

Instrucciones para la solicitud de ayudas del Plan de Acción Social.

El procedimiento para la solicitud de ayudas del Plan de Acción Social consta de dos partes:

1. Cumplimentación de la solicitud adjuntando la documentación requerida.
2. Presentación de la solicitud y documentación a través de la Sede electrónica.

Es imprescindible disponer del correspondiente certificado electrónico (Firma digital) y la instalación de la [Autofirma](#).

Pasos a seguir:

1.- El/la solicitante deberá cumplimentar el modelo de solicitud correspondiente a cada modalidad en formato PDF, al que deberá adjuntar la documentación escaneada en un solo archivo (si el tamaño es muy grande puede comprimirlo en formato ZIP).

2.- **La presentación** se realizará a través del procedimiento de **Solicitud General** de la [Sede Electrónica de la Universidad de Jaén](#), a la que se adjuntará la solicitud de Acción Social seleccionada junto a la documentación requerida.

3.- Una vez presentada el registro emitirá el correspondiente justificante.

4.- No se aceptarán solicitudes que no se realicen por este medio.

- Solicitud de: "[Préstamos y anticipos reintegrables](#)".
- Solicitud de: "[Compensación de matrícula por Estudios Universitarios](#)".
- Solicitud de: "[Ayudas Sanitarias, Guarderías, discapacidades, ...](#)".